



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 1.1768

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.694,48.- (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la ex agente Amanda Alicia Mirabito - Legajo N° 10589/3, D.N.I. N° 10.625.074, en concepto de 6 días hábiles de Licencia no Gozada/11, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./11 \$ 5.694,48

Total \$ 5.694,48 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 5.694,48.-

Artículo-3º:-Comuniquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de Septiembre de 2014. -

REVISÓ

Anq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



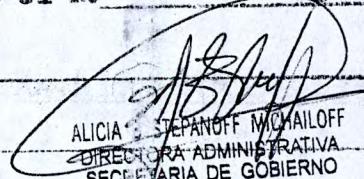
Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

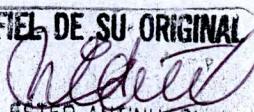
REVISÓ
JEFE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 1976

DE FECHA 11 SEP 2014

Registrada bajo el N° 11768


ALICIA STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

